



**PROGRAMA DE CURSO DE-1120 Razonamiento jurídico II**

<b>Nivel de la Carrera:</b>	I Año
<b>Créditos:</b>	2
<b>Año:</b>	2022
<b>Ciclo:</b>	II
<b>Requisitos:</b>	DE-1118
<b>Co- requisitos:</b>	DE-1004, DE-1119
<b>Horas lectivas:</b>	4 horas
<b>Horas atención a estudiantes:</b>	2 horas semanales (previa coordinación con el estudiantado solicitante)
<b>Fecha de revisión y actualización:</b>	12 de julio de 2022

<b>Docentes Sede Rodrigo Facio</b>	
M.Sc. Gustavo González Solano ( <b>Coordinador</b> )	Lunes y jueves: 19:00 a 20:50
M.Sc. Rubén Chacón Castro	Lunes y jueves: 9:00 a 10:50
M.Sc. Frank Harbottle Quirós	Lunes y jueves: 19:00 a 20:50
Dr. Victor Orozco Solano	Lunes y jueves: 19:00 a 20:50

**Docentes Sede Liberia, Guanacaste**

Prof. Daniel Baltodano Mayorga

Horario: Martes 13:00 a 16:50

**Docentes Sede Occidente, San Ramón**

Prof. Miguel Zamora Acevedo

Horario: Jueves 17:00 a 20:50



**Metodología: Uso de la plataforma de mediación virtual;** Este curso es bajo virtual en su versión del II semestre 2022. Se utilizará la plataforma institucional Mediación Virtual para colocar los documentos, presentaciones y vídeos del curso. Las clases asincrónicas se realizarán por medio de tareas, exámenes y foros, y las actividades sincrónicas por medio de la aplicación Zoom. Para las clases sincrónicas se compartirá con antelación la fecha y el enlace a utilizar, que permita al estudiante preparar su espacio físico y dispositivos necesarios.

**Tabla de contenido**

Docentes.....

Misión de la Facultad de Derecho<sup>12</sup>

Visión de la Facultad de Derecho<sup>13</sup>

  

Evaluación.....6

Cronograma.....7

Bibliografía.....9

**Misión de la Facultad de Derecho**

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y



saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

### **Visión de la Facultad de Derecho**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

### **Descripción y Justificación:**

El curso enseña los temas de la argumentación jurídica y la metodología de la resolución de casos jurídicos y sus aplicaciones prácticas propiciando la práctica de habilidades de argumentación jurídica oral y escrita, como instrumento para el análisis y resolución del fenómeno jurídico.

El curso también describirá la metodología de la resolución de casos jurídicos a partir de una propuesta de pensamiento racional para el adecuado manejo de los problemas jurídicos y su comprensión, ordenada y sistemática para una aprehensión más profunda de los temas de otros cursos a los que el estudiante se enfrentará posteriormente en la carrera de Derecho de la UCR.

Asimismo, se le brindará la competencia cognitiva fundamental para su actividad jurídica como profesional en Derecho y el abordaje racional de cualesquiera otras



dificultades intelectuales a las que deba enfrentarse en su vida como individuo y como ciudadano.

### **Objetivos:**

#### **Generales:**

1. Abordar los temas de la interpretación y argumentación jurídica general, cuya comprensión permita el desarrollo de habilidades y destrezas en la lectura y fundamentación de normas jurídicas.
2. Aplicar la resolución de casos jurídicos con las habilidades y destrezas de la interpretación, razonamiento y argumentación jurídica.

#### **Específicos:**

1. Estudiar y comprender las argumentaciones jurídicas y relacionar al fenómeno jurídico con aspectos del pensamiento crítico.
2. Aplicar las herramientas de la deducción y abducción jurídica en la argumentación y metodología de la resolución de casos jurídicos.
3. Aprender, analizar y practicar la resolución de casos jurídicos, y sus diferentes componentes (hechos, normas y decisión) como instrumento para el desarrollo de habilidades intelectuales y el análisis del fenómeno jurídico.

### **Contenidos**

El curso se compone de dos unidades temáticas. La primera de esas unidades concierne al estudio la Teoría de la Interpretación. La segunda unidad aborda la Argumentación Jurídica.

#### **TEMA I: LAS ARGUMENTACIONES JURÍDICAS**

1. Generalidades de la argumentación jurídica
  - 1.1 Concepto de argumentación y argumento jurídico
  - 1.2 Figuras afines: razonamiento, inducción, analogía, abducción
  - 1.3 Figuras contrarias: las falacias, no argumentación, la contradicción
2. Principios de la argumentación jurídica
  - 2.1 Inexistencia de estructura única
  - 2.2 Inexistencia de estructura general



- 2.3 Inexistencia de estructura completa
- 3. Elementos de un argumento jurídico
  - 3.1 Básicos /Pretensión/Tesis
  - 3.2 Colaboradores / Hechos-derecho/Garantía
  - 3.3 Auxiliares / Medios de prueba-fuentes del derecho/Respaldo
  - 3.4 Coadyuvantes /valores jurídicos, legalidad, moralidad, valores sociales.
- 4. Tipos de argumentos jurídicos
  - 4.1 En contrario sensu
  - 4.2 Reducción al absurdo
  - 4.3 Analógico
  - 4.4 A fortiori
  - 4.5 Plenitud del sistema
  - 4.6 Coherencia del sistema
  - 4.7 Racionalidad del sistema
  - 4.8 Unidad del sistema
- 5. La argumentación jurídica escrita y la oral
  - 5.1 La demanda y la contestación en el proceso escrito
  - 5.2 La sentencia escrita
    - 5.2.1 La apertura del debate
    - 5.2.2 Los interrogatorios
      - 5.2.2.1 Preguntas cerradas
      - 5.2.2.2 Preguntas abiertas
      - 5.2.2.3 Preguntas capciosas
  - 5.4 El proceso oral
- 6. La sentencia oral
  - 6.1.1 Resultando
  - 6.1.2 Considerando
  - 5 5.6.3 Por tanto

## **TEMA II: Metodología de la resolución de casos jurídicos**

- 1. Introducción
  - 1.1 Distinción entre interpretar y razonar
  - 1.2 Definición de caso jurídico
- 2. La deducción
  - 2.1 Componentes básicos



- 2.1.1 Premisas
- 2.1.2 Conclusión
- 2.1.3 Reglas de inferencia
- 2.2 Razonamiento jurídico
  - 2.2.1 Premisa fáctica -hechos
  - 2.2.2 Premisa normativa -norma
  - 2.2.3 Conclusión -decisión
- 3 La abducción
  - 3.1 Figuras afines: inducción, analogía
    - 3.1.1 Inducción
    - 3.1.2 Analogía
  - 3.2 Tipos de abducción
    - 3.2.1 Abducción del caso
    - 3.2.2 Abducción de la regla
- 4 La heurística
  - 4.1 El método heurístico
  - 4.2 Limitaciones al método heurístico
- 5 La valoración de la prueba
  - 5.1 Conciencia
  - 5.2 Tasada
  - 5.3 Sana crítica

## **Metodología**

Las clases serán presenciales magistrales o bien participativas de los estudiantes para aprovechar los aportes de las personas participantes y promover el desarrollo de ciertas competencias transversales como la comunicación, la toma de decisiones y la conciencia social.

Para tal efecto, se realizarán estudios dirigidos al análisis, solución de casos prácticos y clases expositivas, comentarios a lecturas asignadas o temas de actualidad relacionados con la materia, comparación de los conceptos doctrinales con la norma positiva costarricense, exposición magistral del profesor o invitado o conferencia magistral y exposiciones de estudiantes.

## **Evaluación**

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:



<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Valor</b>
Lecturas seleccionadas o cuestionarios.	30%
Foros y prácticas individuales.	20%
Análisis de casos individuales o casos grupales.	20%
Examen final oral o escrito.	30%
Total	100%

\*Nota: Todos los anteriores ítems y rubros de calificación pueden ser modificados a conveniencia del profesor y con la anuencia del más del 50% de los alumnos matriculados.

El examen final será realizado en las fechas programadas por el Área de Docencia de la Facultad. Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa.

### **Cronograma**

<b>Semana 1: 16 al 20 de agosto</b> Discusión y entrega del Programa vía ZOOM. Tema I. punto 1	<b>Actividades:</b> Entrega y revisión del programa
<b>Semana 2: 22 al 27 de agosto</b> Tema I. punto 1 y 2	<b>Actividades:</b> Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.



<b>Semana 3: 29 de agosto al 3 setiembre</b> Tema I. punto 2	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 4: 5 al 10 de setiembre</b> Tema I. punto 2 y 3	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 5: 12 al 17 de setiembre</b> Tema I. punto 3	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 6: 19 al 24 de setiembre</b> Tema I. punto 3 y 4	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 7: 26 al 30 de setiembre</b> Tema I. punto 4	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 8: 3 al 8 de octubre</b> Tema I. punto 4 y 5	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 9: 10 al 15 de octubre</b> Tema I. punto 5	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 10: 17 al 22 de octubre</b> Tema I. punto 5 y 6	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 11: 24 al 29 de octubre</b> Tema II. punto 1	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.



<b>Semana 12: 31 al 5 de noviembre</b> Tema II. punto 2	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 13: 7 al 11 de noviembre</b> Tema II. punto 3	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 14: 21 al 26 de noviembre</b> Tema II. punto 4	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana 15: 28 al 3 de diciembre</b> Tema II. punto 5	Lecturas, foros, cuestionarios, prácticas individuales o grupales, análisis de casos individuales o grupales.
<b>Semana de exámenes finales:</b>	Asignación del examen final escrito.

## Bibliografía

### Bibliografía de base

#### Tema I. La argumentación jurídica

- González, Gustavo. *Principios de Metodología Jurídica*, San José, UCR., 2007.
- Filosofía del derecho y de la prueba. 2020 Haack (Susan) (texto en PDF parcial).
- Atienza, Manuel. *El Derecho como argumentación*. Versión Digital. Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de México.



- Vaz Ferreira, Carlos. *Lógica viva*. Buenos Aires, Editorial Losada S.A., Segunda edición, 1952, 228 pp.

Tema II: La metodología de la resolución de casos jurídicos.

- González, Gustavo. *Principios de Metodología Jurídica*, San José, UCR., 2007.
- Perelman, Chaim. *La Lógica Jurídica y la Nueva Retórica*. Madrid, Editorial CIVITAS S.A., Reimpresión de la Primera edición, 1988.
- *Lógica formal y argumentación como disciplinas complementarias*. Palau, (Gladys). (Texto en PDF).

### **Bibliografía de consulta**

- Carbonnier, Jean. *Sociología Jurídica*. Traducido por Luis Diez Picazo. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1977.
- Garzón Valdés, Ernesto. et al. *El Derecho y la Justicia*. Madrid: Editorial Trotta S.A., 1996.
- Gessner, Volkmar. *El Otro Derecho Comparado*. Ensayos sobre Cultura y Seguridad Jurídicas en la Era de la Globalización. Traducido por Héctor Fix-Fierro. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2013. (Primera Parte)
- Gioja, Ambrosio L. *Ideas para una Filosofía del Derecho* Tomo I. Buenos Aires: Sucesión Ambrosio L. Gioja, 1973 (Sección I)
- Haba Müller, Enrique P. *Metodología Jurídica Irreverente*. Elementos de Profilaxis para Encarar los Discursos Jurídicos Terrenales. Madrid: Editorial Dykinson S.L., 2006. (Capítulo 1)
- Haba, E.P. *Metodología (realista) del derecho: claves para el razonamiento jurídico de visión social práctica (2 tomos)*. San José: Universidad de Costa Rica, 2012.

**\*\*Los profesores podrán sugerir material didáctico y otras fuentes bibliográficas, de acuerdo con el desarrollo de los temas del curso.**